



RESOLUCION IM N° 14/2026

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026, “CONSULTORÍA CONTABLE, DE UOC Y PARA LA JUNTA MUNICIPAL”, CON ID N° 478748.-

Mcal. Francisco S. López, 14 de enero de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica elevada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 12 de enero del 2026; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de la Oferta Técnica cumplida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprenden los siguientes resultados: 1) Para Lote 1 Consultor **NORMA FARIÑA AVALOS**, ha alcanzado el puntaje equivalente a 100 (cien) puntos; 2) Para Lote 2 **RAMON PAREDES BENITEZ** ha alcanzado el puntaje equivalente a 95 (noventa y cinco) puntos; y Para Lote 3 **LOURDES MAGDALENA MONTIEL MOREL** ha alcanzado el puntaje equivalente a 100 (cien) puntos ; con lo que han calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria a los oferentes para la apertura de sobres de ofertas de precios en sus lotes respectivos.-

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su DECRETO Reglamentario 2264/2024, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024 establece que “...una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación”.

**POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ
RESUELVE:**

Art. 1° EMITIR los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026, para “CONSULTORÍA CONTABLE, DE UOC Y PARA LA JUNTA MUNICIPAL”, CON ID N° 478748.-

Art. 2° TENER por obtenido las siguientes puntuaciones por los consultores calificados:

- 1) Lote 1: **NORMA FARIÑA AVALOS**, con RUC N° 2496929-0
- a) Formación Profesional: 40 Puntos.
 - b) Experiencia del Consultor: 40 Puntos.
 - c) Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo: 20 puntos.
- Total, Puntuación: 100 (cien) puntos.**


Secretario General

RAMON PAREDES BENITEZ, con RUC N° 4198657-1

Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

- a) Formación Profesional: 35 Puntos.
 - b) Experiencia del Consultor: 40 Puntos.
 - c) Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo: 20 puntos.
- Total, Puntuación: 95 (noventa y cinco) puntos.**

3) Lote 3: **LOURDES MAGDALENA MONTIEL MOREL**, con RUC N° 1236397-9

- a) Formación Profesional: 40 Puntos.
 - b) Experiencia del Consultor: 40 Puntos.
 - c) Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo: 20 puntos.
- Total, Puntuación: 100 (cien) puntos.**

Art. 3° COMUNICAR a los consultores participante vía notificación por SICP, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar. -



PROF. HÉCTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General



Abg. NÉSTOR MARTÍNEZ BERNAL
Intendente Municipal